


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 084			
Proceso: Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica No. 011 de 2020			
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera		Hora de Inicio: 10:00 a.m.	
Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google		Fecha: 26-Noviembre-2020	
Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Carlos Castellanos	Profesional Contratista	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Boris Bustamante	Coordinador Proyecto Curricular de Comunicación Social y Periodismo	Facultad de Ciencias y Educación
	Ricardo Alfonso Forero	Docente Planta	Facultad Artes ASAB
	Duver Alberto Martínez	Contratista	Facultad de Ciencias y Educación
Participante	Nombre	Cargo	Empresa
Interesados en el proceso	Arlen Vanessa Ramos	Asesor	MERGE SAS
	Camilo Andres Riveros	Asesor	MERGE SAS
	Paola Andrea Suarez	Asesor	MERGE SAS
	Luis López CC 1152185242	Asesor	CORE IP S.A.S
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> Verificación de los asistentes Presentación de la reunión, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas” 			
DESARROLLO			
1. Verificación de los asistentes			
Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y asistentes y se dio inicio formal a la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020; hacen presencia el doctor Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero y docentes de la parte técnica del proceso.			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo llevar a cabo la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”

3. Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero dejó constancia que hizo presencia los representantes por parte de las empresas Merge SAS y CORE IP S.A.S.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien dio la bienvenida a los asistentes a la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos del proceso denominado Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es “CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CON DESTINO A LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y FOTOGRAFÍA DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS

Por su parte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera preguntó a los asistentes si tenían observaciones a la matriz de riesgos.

Ninguno de los asistentes presento observaciones a la matriz de riesgos.

A continuación, el Dr. Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera preguntó a los asistentes si tenían observaciones al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020.

La señora Paola Andrea López de la empresa Merge SAS manifestó no tiene observaciones.



Por su parte, la señora Arlen Vanessa Ramos de la empresa Merge SAS, manifestó tener dudas respecto del tiempo de constitución en el caso de uniones temporales si se suma la experiencia de los integrantes.

Por su parte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que el objeto de las uniones temporales o consorcias consiste en sumar esfuerzos.

El señor Luis López de la empresa CORE IP S.A.S, manifestó tener dudas respecto del tiempo de constitución de las empresas, toda vez que en una parte de los pliegos dice mayor a un año y en otro lado dice que deben tener 5 años de experiencia probable y también lo concerniente respecto de las uniones temporales.

Por su parte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que debe tener en cuenta la nota 2 del numeral **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** que establece que en los términos del numeral 2.5., al final, del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes experiencia. Teniendo en cuenta las dudas se solicita a los interesados remitir por escrito las observaciones para que el Comité de Contratación revise y der respuesta de fondo a las misma y de ser necesario se aclara a través de un Adendo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

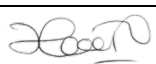

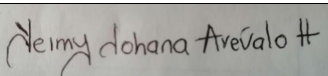
Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Eduard Pinilla Rivera preguntó a los asistentes si tenía alguna observación, a lo cual manifestaron no tener observaciones.

Por su parte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifiesta a los presente leer muy bien los pliegos y preparar adecuadamente la aferta también solicitó remitir la menor cantidad de documentos posibles de documentos a los correos cuando envíen sus ofertas, lo anterior, para que sea más fácil la recepción de los documentos tratar de agruparlos y escanearlos de acuerdo con lo establecido en la nota del nuemra 1.16.

Finalmente, el Dr. Eduard Pinilla solicitó a los representantes de las empresas remitir las observaciones a los correos establecidos y en los tiempos que indica el cronograma en los pliegos de condiciones.

Sin existir ninguna observación adicional se dio por finalizada la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020.

Siendo las 10:32 a.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
Álvaro Espinel Ortega Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Ricardo Alfonso Forero - Docente de planta Facultad Artes ASAB	
Boris Bustamante - Coordinador Proyecto Curricular de Comunicación Social y Periodismo	
Duver Alberto Martínez - Contratista Facultad de Ciencias y Educación	
Yeimy Johana Arévalo - Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	

Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera